

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO EXENTO Nº

2562

CAUQUENES,

02 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de TERESA MONSERRAT ARAYA CONSTENLA R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Productos de Aseo, Librería y Bazar", en Pasaje 9 Poniente N° 588, Villa Los Acacios, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Sanitario N° 2207132983 de la SEREMI de Salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes y Contrato de Arriendo de la Propiedad, Certificado de Informaciones Previas;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500144, con Giro: Productos de Aseo, Librería y Bazar a nombre de TERESA MONSERRAT ARAYA CONSTENLA R.U.T.: [REDACTED] ubicada en Pasaje 9 Poniente N° 588, Villa Los Acacios, a contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION : ()

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad